

Senado de la República a 08 de septiembre de 2026

EFEMÉRIDE DEL SENADOR MARKO CORTÉS MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN

Cada 8 de septiembre desde 1967 por iniciativa de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, constituye un reconocimiento a la alfabetización como un derecho fundamental y una herramienta indispensable para el desarrollo integral de las personas y sociedades. Más allá de la capacidad de leer y escribir, la alfabetización permite el desempeño de otros derechos, fortalece la participación democrática, impulsa la inclusión social y económica y contribuye a la construcción de sociedades más justas, pacíficas y sostenibles.

Los antecedentes de esta conmemoración se remontan a la década de 1960, periodo en el que diversos organismos internacionales comenzaron a advertir que el analfabetismo representaba un obstáculo estructural para el desarrollo económico y social de los Estados. En este contexto, la Conferencia Mundial de Ministros de Educación sobre la Erradicación del Analfabetismo, celebrada en Teherán en 1965, constituyó un punto de inflexión al colocar esta problemática dentro de las prioridades de la agenda internacional y promover acciones coordinadas entre gobiernos y organismos multilaterales. Como resultado de estos esfuerzos, en 1966, durante su 14ª Conferencia General, la UNESCO proclamó oficialmente el 8 de septiembre como Día Internacional de la Alfabetización, celebrándose por primera vez en 1967.

Desde entonces, la alfabetización ha sido reconocida progresivamente dentro del marco jurídico internacional como un componente esencial del derecho a la educación. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece en su artículo 26 que toda persona tiene derecho a la educación. Posteriormente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 reafirmó la obligación de los Estados de garantizar una educación orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 consolidó el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, estableciendo en sus artículos 28 y 29 principios fundamentales para garantizar el acceso a una educación primaria obligatoria, gratuita y orientada al desarrollo integral.

En el ámbito internacional, organismos como la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han desarrollado mecanismos de cooperación, monitoreo y evaluación destinados a fortalecer las políticas educativas y medir los niveles de alfabetización a nivel global. Entre estas iniciativas destacan el Instituto de Estadística de la UNESCO, encargado de recopilar indicadores internacionales sobre educación, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.

De igual manera, los Estados han impulsado acciones orientadas a combatir el rezago educativo, reducir las brechas de acceso y promover programas de alfabetización dirigidos a jóvenes y adultos.

En el contexto contemporáneo, la alfabetización ya no puede entenderse únicamente como la capacidad de leer y escribir, sino también como el desarrollo de competencias digitales, mediáticas y tecnológicas necesarias para participar activamente en la vida económica, social y política.

No obstante, pese a los avances alcanzados en las últimas décadas, persisten desafíos estructurales significativos. De acuerdo con datos recientes de la UNESCO, cientos de millones de jóvenes y adultos aún carecen de habilidades básicas de lectura y escritura, mientras millones de niñas, niños y adolescentes continúan fuera de los sistemas educativos, especialmente en regiones afectadas por pobreza, desigualdad y conflictos armados. Estas condiciones evidencian la necesidad de redoblar los esfuerzos internacionales para garantizar el acceso universal a la educación.

A estos desafíos se suman las consecuencias derivadas de conflictos armados y crisis humanitarias en distintas regiones del mundo, incluidos los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones en Medio Oriente y diversos conflictos en África, situaciones que han provocado el cierre de escuelas, el desplazamiento forzado de estudiantes y docentes, así como la destrucción de infraestructura educativa. Asimismo, los efectos persistentes de la pandemia por COVID-19 profundizaron las desigualdades educativas y ampliaron las brechas digitales, particularmente en países en desarrollo y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Frente a este panorama, resulta indispensable fortalecer la cooperación internacional y reafirmar el compromiso de los Estados con el derecho humano a la educación. La alfabetización constituye una herramienta esencial para reducir desigualdades, combatir la pobreza, promover la igualdad de género y fortalecer sociedades más resilientes y democráticas. Invertir en educación no debe entenderse únicamente como una política pública de carácter social, sino como una estrategia fundamental para garantizar la estabilidad, la paz y el desarrollo sostenible.

En el Senado de la República, reconocemos el Día Internacional de la Alfabetización como una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos educativos que enfrenta la comunidad internacional y reafirmar el compromiso de México con una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En un contexto marcado por transformaciones tecnológicas, desigualdades persistentes y crisis humanitarias, resulta fundamental fortalecer las políticas públicas orientadas a erradicar el analfabetismo, ampliar el acceso a herramientas digitales y garantizar que ninguna persona quede excluida del derecho al aprendizaje. Esta conmemoración nos convoca a impulsar esfuerzos coordinados que permitan construir sociedades más informadas, participativas y justas para las generaciones presentes y futuras.



MARKO CORTÉS MENDOZA
SENADOR